



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-402

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante comunicaciones de 7 de abril y 17 de mayo del 2017, el señor Luis Capuano Blasco, Representante Legal de FOREIGNEXCHANGE ECUADOR S.A. CASA DE CAMBIOS y la abogada Ana Germania Egas, solicitan la calificación de los Directores Principales de FOREIGNEXCHANGE ECUADOR S.A. CASA DE CAMBIOS: Isidoro José Alanís Marcos, Ángel de León Ceano- Vivas, Miguel Perea-Milla Herrera, José Antonio Baz Risueño y Fernando Aranguren González -Tarrío, designados en Junta General Extraordinaria celebrada el 9 de marzo del 2017;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-0589-M de 23 de mayo del 2017, se señala que las personas designadas como miembros del Directorio cumplen con los requisitos determinados en la norma citada y en los considerandos precedentes; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad de los señores: Isidoro José Alanís Marcos con pasaporte español No. PAB713442; Ángel de León Ceano Vivas con pasaporte español No. PAC616976; Miguel Perea Milla Herrera con pasaporte español No. AAE991117; José Antonio Baz Risueño con pasaporte español No. PAD475797; y, Fernando Aranguren González-Tarrío con pasaporte español No. AAI716889, designados en Junta General Extraordinaria celebrada el 9 de marzo del 2017;



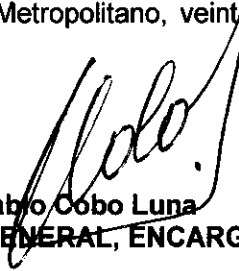


Resolución No. SB-DTL-2017-402
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de mayo del dos mil diecisiete.


Abt. Gabriel Solís Vinuesa
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, veintidós de mayo del dos mil diecisiete.


Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

